

Martes, 24 de febrero de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Marchagaz

**ANUNCIO. Aprobación modificación integral del Precio Público para la entrada a la piscina municipal.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de 2025, acordó la aprobación provisional del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos siguientes:

#### ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos sobre la utilización de la piscina municipal según obra en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos informativos.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Marchagaz, 17 de febrero de 2026

Luis Gordo Martín

ALCALDE

